



RESOLUCION R-Nº 0069-14

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 05 MAR 2014

Expte. Nº 18.072/13

VISTO estas actuaciones y la Factura C-Nº 0002-00000147 del Ing. Jorge Américo SORIA por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS (\$ 18.700,00); y

CONSIDERANDO:

QUE la misma corresponde a honorarios profesionales por inspección de la obra: Construcción de Tinglado Parabólico ubicado en el Instituto de Educación Media de Tartagal de esta Universidad.

QUE a fs. 22 la COORDINACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO solicita el pago de legítimo abono de la tarea ya cumplida por la necesidad urgente de realizarla.

QUE a 23 y 24 la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA emite Dictamen Nº 114 en el que expresa que corresponde que se declare de legítimo abono lo trabajado por el Ing. SORIA a fin de que se proceda al pago correspondiente.

QUE a fs. 37 obra la Orden Nº OPAC: 2579/2013 por el pago efectuado al Ing. SORIA.

Por ello y atento a lo solicitado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA de la Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer de legítimo abono el pago efectuado a favor del Ing. Jorge Américo SORIA, de la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS (\$ 18.700,00,) correspondiente a honorarios profesionales por inspección de la obra: Construcción de Tinglado Parabólico ubicado en el Instituto de Educación Media de Tartagal de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente Partida del Presupuesto de la Universidad por el Ejercicio 2013:

A.0020.012.041.000.11.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-

U.N.Sa.
<i>dis</i>

*[Signature]*  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*  
D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admín., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE-RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA